



*“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”*

**COMUNICADO 1452**

## **PLANTEA DIP. RAMÓN VÁZQUEZ FORTALECER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON ESPECTRO AUTISTA**

- **Se persigue garantizar el acceso a becas y prohibir que se les niegue la inscripción en los planteles educativos**
- **Debemos formar en la sociedad un cambio y adaptación a la vida con las personas que tienen esta condición**

Mexicali, B.C., sábado 23 de septiembre de 2023.- El diputado de MORENA, Ramón Vázquez Valadez, presentó iniciativa para fortalecer el derecho a la educación de las personas con espectro autista, estableciendo el acceso a becas educativas, así como el no negarles la inscripción en los planteles educativos tanto públicos como privados, en cualquier nivel educativo.

De igual forma busca que la sociedad civil y asociaciones civiles especializadas, puedan ser integrantes y participes en los trabajos que realiza la Comisión Intersecretarial del Poder Ejecutivo Estatal, en pro de las personas autistas.

Al momento de justificar su pretensión, Ramón Vázquez, declaró la necesidad de formar en nuestra sociedad un cambio y adaptación a la vida con las personas que tienen esta condición.

Enfatizó que el acceso a la educación en todos sus niveles educativos; sea público o privado, el servicio debe ser incluyente y jamás debe obstaculizar su acceso. “Esto es importante porque recibí comentarios respecto de prácticas discriminatorias que aún persisten sobre todo en escuelas privadas, por ello debe quedar enmarcada la prohibición de negarles la inscripción”, dijo el congresista.

Reconoció que deben fomentarse acciones afirmativas y de adelanto con el derecho al acceso a becas educativas para estas personas, estos Gobiernos; tanto Federal como Estatal, emanados de Morena, han dejado una marca histórica en la cantidad de apoyos y becas que existen, y el acceso de niñas, niños y adolescentes con espectro autista debe estar garantizada.

Esta reforma también considera una armonización a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en virtud de que el Gobierno del Estado ya instaló la Comisión Intersecretarial y por cuestión integral de orden, es prioritario que sea congruente con la Ley en materia.

Por tal motivo el total de la iniciativa implica la reformar a los artículos 8, 11 y 13 de la Ley de Atención y Protección a Personas con Autismo para el Estado de Baja California.